



AYUNTAMIENTO DE BOROX

**RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL CURSO 2010-2011 DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX**

**ADMITIDOS**

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS                  | DNI       |
|----|-------------------------------------|-----------|
| 1  | Francisco Javier Naranjo Castellano | 11803725X |
| 2  | Elena Villarta Almenara             | 03909902V |
| 3  | Virginia Ruiz Martínez              | 23028587K |
| 4  | Cristina López Ferrer               | 50472714L |

**EXCLUIDOS**

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS   | DNI      | CAUSA EXCLUSIÓN          |
|----|----------------------|----------|--------------------------|
| 1  | Raquel Toledo García | 3910616H | Solicitud fuera de plazo |

- Los aspirantes excluidos podrán subsanar los errores en el plazo del 2 al 6 de agosto, ambos incluidos, en horario de 9:00 a 14:00h.  
La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, será publicada finalizado el plazo anterior, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- La composición nominal del Tribunal será la siguiente:

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Laura Fernández Ludeña, funcionaria del Ayuntamiento de Borox.  
Secretario: D. Carlos Manuel Bugella Yúdice, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Borox.

Vocal: D. Miguel Martín Portales, Director del Colegio Público Ntra. Sra. de la Salud de Borox.

Asesora: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Salud García Carnicero, Coordinadora de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Borox (Toledo).

- La fecha de realización de la entrevista será el próximo día 13 de septiembre de 2010, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Borox a las 10:00h. Los aspirantes deberán acudir en el lugar y hora señalados y provistos de documento de identidad.

Como establece la base primera de las bases reguladoras de este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de Julio de 2010, la cobertura del puesto y por tanto, el presente proceso, estará sujeto a la adjudicación de la subvención de la Consejería de Educación y Ciencia, de tal forma, que si la resolución de la misma es negativa se procederá al archivo del expediente y por tanto, la suspensión definitiva del proceso selectivo.

En Borox a 30 de Julio de 2010

